

Reglamento

Premio Nacional Silvia Macotela 2020

a las mejores Tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado en Psicología Educativa
7a. Edición

Capítulo I. Del Concurso Nacional de tesis.

Art. 1º. El concurso del *Premio Nacional Silvia Macotela 2020* es organizado por la *Fundación Dra. Silvia Macotela A. C.*, a fin de reconocer y premiar a las mejores tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado en el área de **Psicología Educativa** de la República Mexicana.

OBJETIVOS:

- Fomentar la realización de investigaciones en psicología educativa mediante la distinción pública.
- Difundir la producción del conocimiento psicológico educativo mediante la publicación de artículos que sintetizen las tesis premiadas.
- Crear espacios de debate académico.

Capítulo II. De las tesis participantes.

Art. 2º. Podrán participar los egresados que obtuvieron la Licenciatura, Maestría o Doctorado durante los años **2018 y 2019**, que hayan realizado su tesis a partir de investigaciones o intervenciones profesionales en el campo de la Psicología Educativa en Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana.

Art. 3º. Las tesis y reportes deberán ser individuales y contar con los siguientes apartados:

- * Portada.
- * Índice.
- * Resumen.
- * Introducción.
- * Marco teórico (Estado del Arte).
- * Método acorde a la pregunta de investigación.
- * Resultados, Discusión y Conclusiones.
- * Referencias.
- * Anexos.

Art. 4º. En la **primera etapa** del proceso se evaluará la **relevancia del tema, el rigor metodológico, y la calidad y el valor de las aportaciones a la Psicología educativa**.

Para poder registrar su participación, los interesados deberán enviar por correo (benilde@unam.mx, c.c. macotela@unam.mx) los siguientes archivos:

1. **Síntesis:** La cual refleje fielmente la **esencia y calidad** de la tesis (*principales referentes teóricos, procedimiento, principales resultados cuantitativos y/o cualitativos, y conclusiones*). Deberá estar escrita en términos sencillos y claros en aproximadamente **1,500 palabras** y en formato **Word** (*favor de no enviar Resumen e Introducción de la tesis).
La portada deberá contener: **título del trabajo, seudónimo del autor, nivel en que participan y 3 palabras clave** que caractericen la esencia temática de su trabajo.
Con el objeto de garantizar la total objetividad al momento de su revisión, se deberá **omitir en todo el documento cualquier información que permita conocer la identidad del autor(a)** (nombre, nombre del Director, revisores y /o asesores, agradecimientos e Institución de la que egresa).
2. **Datos de identificación:** En archivo anexo, especificar nombre del autor, nombre del Director, revisores y /o asesores e Institución de la que se egresa
3. **Acta de examen.**

Las tesis y síntesis que no cumplan con todos los requisitos indicados serán rechazadas.

Capítulo III. Del Jurado

Art. 5º. En una **primera ronda**, la Fundación Dra. Silvia Macotela A. C. nombrará al cuerpo de evaluadores entre los miembros de la misma, quienes serán los encargados de revisar los trabajos recibidos y seleccionar aquellos que cumplan con el mínimo decoro académico.

Las síntesis recibidas en esta etapa pasarán por un proceso de doble ciego.

Art. 6º. Para la **segunda ronda**, los miembros del jurado que participarán como evaluadores, serán seleccionados por el Comité Directivo de la Fundación Dra. Silvia Macotela A. C., a propuesta de la Coordinadora del Premio.

- a) El jurado estará conformado por miembros destacados del campo de la Psicología Educativa de diversas Instituciones de Educación Superior de la República, reconocidos por su calidad en la docencia, investigación y ejercicio profesional. Los miembros del jurado tendrán a su cargo la evaluación, deliberación y toma de decisiones de premiación.
- b) No podrá fungir como jurado en ninguna categoría quien participe como concursante al Premio Nacional Silvia Macotela 2020.
- c) En caso de discrepancia entre los dictámenes de los dos evaluadores que corresponderán a cada tesis, dicho trabajo será revisado por un tercer juez.

- d) Con el objetivo de garantizar la ética y transparencia en el proceso, las tesis dirigidas o asesoradas por los miembros del Comité Directivo de la Fundación Dra. Silvia Macotela A. C. deberán ser dictaminadas por evaluadores externos a la UNAM, pasando por un proceso de triple ciego.

Art. 7º. El jurado podrá declarar Desierto alguno o todos los premios de cada categoría.

Los resultados de la evaluación realizada serán **INAPELABLES**.

Todo aquello no previsto en la convocatoria será resuelto por la FSM.

Capítulo IV. De la evaluación.

Art. 8º. Para la premiación en los tres niveles del concurso, se tomará en cuenta el cumplimiento de los siguientes criterios de calidad:

- Originalidad y relevancia del tema.
- Rigor metodológico.
- Aportaciones teóricas y prácticas.
- Calidad del formato, claridad y precisión del lenguaje, y presentación gráfica.

Capítulo V. Del proceso y calendario.

Art. 9º. El proceso de evaluación se llevará a cabo en dos etapas:

1ª. RONDA:

A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el **viernes 13 de Marzo de 2019, a las 23:59 hrs.**, deberá entregarse vía correo electrónico (benilde@unam.mx , c.c. macotela@unam.mx) y en formato Word, la síntesis mencionada en el Art.4º. En esta etapa se valorará la pertinencia, relevancia y trascendencia del trabajo, tal como lo indica el Art. 8º.

Se hará llegar un acuse de recibido.

Del lunes 23 de marzo al viernes 03 de abril, el Comité de la Fundación Silvia Macotela A. C. analizará las síntesis correspondientes y determinará los trabajos que continuarán en el proceso.

Del lunes 13 al viernes 17 de abril, los participantes que hayan pasado a la segunda ronda serán notificados y se les solicitará carta compromiso para la publicación de un artículo en la Revista Mexicana de Psicología Educativa en caso de resultar ganador(a).

2ª. RONDA:

Del lunes 20 al viernes 24 de abril, los autores y autoras de los trabajos seleccionados, remitirán el archivo electrónico de la tesis en dos formatos: PDF y Word, respetando los lineamientos del Art. 3º y 4º del Reglamento (benilde@unam.mx, c.c. macotela@unam.mx), mismos que serán canalizados a los jueces correspondientes.

Del lunes 04 de mayo al lunes 08 de junio, el H. Comité de Jueces analizará las tesis y hará llegar su dictamen a la FSM.

Del lunes 22 de junio al viernes 03 de julio, en caso de discrepancias en los dictámenes, las tesis en cuestión serán revisadas por un tercer evaluador llegar a la resolución definitiva. Una vez resueltas, el Comité de la FSM elaborará el dictamen final de los trabajos premiados.

Art. 10°. Las mejores tesis serán premiadas de la siguiente manera:

I) *Licenciatura:*

1er. Lugar. \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)
2do. Lugar. \$3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

II) *Maestría* (dos categorías: a) *De Investigación* y b) *Profesionalizante*). Los montos otorgados a cada una son:

1er. Lugar. \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N)
2do. Lugar. \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

III) *Doctorado:*

1er. Lugar. \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N)
2do. Lugar. \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

* En todas las categorías, se otorgará Diploma a los premiados y a los Directores de las tesis o reportes profesionalizantes.

Los trabajos que resulten premiados en primer lugar, se publicarán como artículo en la **Revista Mexicana de Psicología Educativa**, de acuerdo con los criterios establecidos por la RMPE, que aparecen en la página WEB de la FSM.

Los autores premiados se comprometen a concluir con el debido proceso para la publicación del artículo.

Resultados.

Del lunes 27 al viernes 31 de julio se darán a conocer los resultados a los participantes y asimismo serán publicarán en la página WEB y redes sociales de la Fundación Dra. Silvia Macotella, así como en las Gacetas de la Facultad de Psicología y de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ceremonia de Premiación 2020.

Fecha tentativa para llevar a cabo la ceremonia de premiación **viernes 11 de septiembre de 2020** en el Auditorio de Posgrado "Dra. Silvia Macotela" de la Facultad de Psicología de la UNAM. Al final de la Ceremonia, durante el espacio musical, se ofrecerá un brindis.

***Proceso sujeto a cambios.*

Fundación Dra. Silvia Macotela A.C.
Edificio D, segundo piso, cubículo 202
Facultad de Psicología, UNAM, Campus Ciudad Universitaria
www.psicol.unam.mx/silviamacotela/
benilde@unam.mx , macotela@unam.mx
Teléfonos:(55) 5622 2222 Ext. 41231